

RECTORADO

- Cese y nombramiento

Gerencia

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ÁNGEL MAROTO VALIENTE**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como vicedecano de Estudios de Postgrado y Formación Permanente y vicedecano primero de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 15 de diciembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de diciembre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a la vista del acta de elección de decano de la Facultad de Ciencias elevada a este Rectorado por su Comisión Electoral, este rectorado ha resuelto nombrar decano de la Facultad de Ciencias al Profesor **D. ÁNGEL MAROTO VALIENTE**, con efectos de 16 de diciembre de 2025.

Madrid, 10 de diciembre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.